

EDICTO

Nº Edicto: 22419

Carátula: MILLAN PEDRO HORACIO S/ SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:CH-00278-C-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 18/08/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto:

La Dra. Natalia Costanzo - Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil N° 31 (ex- Juzgado Civil N° 31), Secretaría única a cargo de la Dra. Guadalupe N. García, Oficina de Tramitación Integral Fuero Civil (OTIC) a cargo de la Dra. Eyenil Denisse Greilich - Coordinadora subrogante (casilla electrónica: juzciv31choele@jusrionegro.gov.ar) con asiento de funciones en calle 9 de Julio N° 221 1er Piso de Choele Choel, Provincia de Río Negro, 2da. circunscripción judicial, cita y emplaza a por treinta días (30) a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO HORACIO MILLAN - DNI 12.234.110 - para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos "MILLAN PEDRO HORACIO S/ SUCESIÓN INTESTADA" Expte. N° CH-00278-C-2026. Publíquese Edicto por UN (1) día. Choele Choel, 18 de agosto de 2026.

Número Edicto Puma: 5-2026-001949